

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 006-CF-FCE-UNMSM-2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

A los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las dos de la tarde, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, y en calidad de Secretario del Consejo el Consejero Mg. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay. El Vicedecano Académico de Pregrado, Mg. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa – Decano

Mg. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay – Vicedecano Académico de Pregrado

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco – Vicedecano de Investigación y Posgrado

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Profesores Principales

Mg. César Augusto Sanabria Montañez

Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda

Profesores Asociados

Econ. José Luis Alfaro Mendoza

Profesor Auxiliar

Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga

TERCIO ESTUDIANTIL

Pimentel Hurtado Hugo Junior

Julca Mejía Clarivel Jhuliza

Benvenuto Castillo Estefano Piero

Bendezu Poma, Orlando

INVITADOS:

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa

DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Econ. Jorge Eusebio Manco Zaconetti

Secretario del Consejo: Vamos a pasar la asistencia en estos momentos señor Decano - Pedro Miguel Barrientos Felipa (presente), docentes Consejeros: Mg. César Augusto Sanabria Montañez (presente), Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda (presente); Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez (ausente); Econ. José Luis Alfaro Mendoza (ausente); Econ. José Alberto Oscátegui Arteta (ausente); Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga (ausente), por el tercio estudiantil: Pimentel Hurtado Hugo Junior (presente), Julca Mejía Clarivel Jhuliza (ausente), Benvenuto Castillo Estefano Piero (presente), Bendezu Poma, Orlando (ausente), señor Decano aun no contamos con quórum esperamos 15 minutos, de acuerdo a reglamento esperamos hasta las 2:15 p.m., para dar la sesión.

Intermedio de 15 minutos ...

Señor Decano: Profesor Pisfil la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad del de día hoy segunda llamada.

Secretario del Consejo: Correcto señor Decano, Pedro Miguel Barrientos Felipa (presente), Docentes Consejeros: Mg. César Augusto Sanabria Montañez (presente), Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda (presente); Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez (ausente); Econ. José Luis Alfaro Mendoza (presente); Econ. José Alberto Oscátegui Arteta (ausente); Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga (presente), por el tercio estudiantil: Pimentel Hurtado Hugo Junior (presente), Julca Mejía Clarivel Jhuliza (presente), Benvenuto Castillo Estefano Piero (presente), Bendezu Poma, Orlando (presente), señor Decano se cuenta con el quórum reglamentario.

Señor Decano: Muchas gracias profesor Pisfil, entonces teniendo el quórum reglamentario procedemos a dar inicio a la sesión ordinaria, pasamos a la sección despacho.

II. DESPACHO

Señor Decano: Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria, señor Secretario del Consejo (Mg. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay), por favor pase a dar conocimiento de los documentos a los señores Miembros del Consejo de Facultad.

Secretario del Consejo: Vamos a empezar la sesión ordinaria con la aprobación de las Actas:

AÑO 2021 (GESTIÓN - Mg. Richard Roca Garay)

- Sesión Ordinaria Virtual N.º 068-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 22 de diciembre de 2021.
- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 069-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 31 de diciembre de 2021.

AÑO 2022 (Gestión – Dr. Pedro Miguel Barrientos (Decano (e)))

- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 012-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 16 de marzo de 2022.

AÑO 2022 (Gestión – Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano))

- Sesión Ordinaria Virtual N.º 001-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 31 de agosto de 2022 (11:00 a.m.).
- Sesión Ordinaria Virtual N.º 002-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 31 de agosto de 2022 (3:00 p.m.)

Que previamente ha sido enviado a sus correos el **MIÉRCOLES 26 de octubre** de 2022, para las observaciones correspondientes.

¿Alguna observación a las Actas? No habiendo ninguna, **se da por aprobado las actas mencionadas.**

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano me permite.

Señor Decano: Adelante profesor.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: A las actas no hago observación, pero si al orden en que se presentan estas se han presentado dos actas con la decanatura del profesor Richard Roca creo que de diciembre y otra de marzo donde usted aparece como decano encargado y luego de agosto como decano, entonces ahí hay un salto y en esos intermedios las actas de esos intermedios no sé si ya se han aprobado porque no se sigue un orden es eso lo que observaba, nada más.

Señor Decano: Algún otro comentario, podemos proseguir.

Secretario del Consejo: Bien señor Decano, seguidamente paso a informar de la resolución rectoral recepcionado, para su conocimiento:

Resolución Rectoral N.º 011904-2022-R/UNMSM, de fecha 24 de octubre de 2022.

1º Aprobar la incorporación al ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en mérito a la Ley N.º 31542, a los veintiocho (28) docentes incluidos en la relación que se detalla a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA DOCENTE	FECHA DE CESE	FACULTAD
MORALES CHOCANO DANIEL E	Asociado	31 de diciembre 2019	Ciencias Sociales
IBAÑEZ SANCHEZ MIGUEL ALBERTO	Principal	01 de marzo 2021	Ciencias Sociales
LEYVA VALLEJOS VICTOR RAUL Veterinaria	Principal	29 de febrero 2021	Medicina
CAMPOBLANCO DIAZ HONORIO SANTIAGO	Principal	01 de marzo 2021	Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica
NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA DOCENTE	FECHA DE CESE	FACULTAD
ESCALANTE LOPEZ MARIA EMPERATRIZ	Principal	1 julio 2021	Educación
REYES ESCARATE GUSTAVO ADOLFO	Principal	3 de mayo 2021	Ciencias Económicas

REYNA RAMOS JULIO ALBERTO	Principal	11 de noviembre 2021	Ingeniería Industrial
VALER LOPERA LUCIO MAXIMO	Principal	6 de julio 2021	Educación
ANGULO SOLIMANO JUAN MANUEL	Principal	1 de octubre 2021	Medicina Humana
RIVERA FEIJOO MIGUEL AGUSTIN	Principal	1 de marzo 2021	Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica
ROCA MENDOZA JOSE WILFREDO	Principal	1 de marzo 2021	Medicina Humana
CORDOVA SANTA GADEA JESUS HUMBERTO	Asociado	18 de octubre 2021	Ciencias Biológicas
LEYVA CABALLERO MAXIMO MEDARDO	Asociado	01 de marzo 2021	Química e Ingeniería Química
ROJAS JUAREZ HUGO FELIPE	Asociado	26 de mayo 2021	Ciencias Económicas
HUANCA QUISPE JAIME EDILBERTO	Asociado	13 de septiembre 2021	Letras y Ciencias Humanas
RAMIREZ YATACO SANTOS LEONOR	Asociado	01 de marzo 2021	Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica
TRUJILLO SAENZ MARIA CAROLINA	Auxiliar	01 marzo 2021	Ciencias Físicas
AQUINO LINAN TEODULFO	Jefe de práctica	01 de marzo 2021	Ciencias Matemáticas
BRACAMONTE GUEVARA OLGA HILDA	Principal	10 de febrero 2022	Ciencias Biológicas
VERASTEGUI GONZALES NORMA CONCEPCION	Principal	10 de febrero 2022	Ciencias Sociales
SANTOS RODRIGUEZ RICARDO RAMIRO	Principal	10 de febrero 2022	Ingeniería Geológica Minera, Metalúrgica y Geográfica
PAREDES MARAVI MANUEL JESUS	Principal	10 de febrero 2022	Medicina Humana
SURCA ROJAS TERESA CATALINA	Principal	10 de febrero 2022	Medicina Humana
VELA VELASQUEZ CHURCHILL FELICIANO	Principal	11 de febrero 2022	Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica
CALERO CASTILLO CIRO EDILBERTO	Asociado	10 de febrero 2022	Ciencias Económicas
GAMBINI LOPEZ VDA DE CHUQUIMUNI INES	Asociado	10 de febrero 2022	Ciencias Matemáticas
CONTRERAS CONTRERAS RAUL ANGEL	Auxiliar	17 de marzo 2022	Ciencias Físicas
VALERIANO ORTIZ LUIS FERNANDO	Principal	11 de marzo 2022	Ciencias Administrativas

2º Encargar a la Oficina General de Recursos Humanos la ejecución del procedimiento de incorporación de los docentes cuya relación se indica en el resolutivo que antecede en virtud a las competencias que ejerce y a fin de dar cumplimiento a la Ley N.º 31542, emitiendo con tal fin las directivas pertinentes.

3º Establecer que, a los docentes señalados, se les deberá reconocer los derechos que les correspondan, los cuales quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Universidad.

4º Disponer que la continuidad de los docentes que se incorporan por la presente Resolución Rectoral queda condicionada a la verificación de su estado de salud física y mental a cargo de una Junta Médica a designarse, evaluación que deberá llevarse a cabo dentro del plazo máximo de sesenta (60) días hábiles.

5º Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Vicerrectorado Académico de Pregrado y Facultades respectivas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Ese es el contenido de la resolución señor Decano.

III. INFORMES

Señor Decano: Muchas gracias profesor Pisfil, pasamos a la sección informes. Bueno respecto a la Resolución que acabamos de leer la Resolución Rectoral 011904-2022-R/UNMSM está enviando nuevamente a consulta respecto al Resolutivo *“4º Disponer que la continuidad de los docentes que se incorporan por la presente Resolución Rectoral queda condicionada a la verificación de su estado de salud física y mental a cargo de una Junta Médica a designarse, evaluación que deberá llevarse a cabo dentro del plazo máximo de sesenta (60) días hábiles.”* Porque nos han consultado si ya hicieron este examen y lo presentaron a la Universidad porque iba a ser otro, entonces que nos aclaren esa parte y la segunda es con relación a un profesor que normalmente estos profesores están volviendo a la plaza que tenían, pero uno de los profesores su plaza ya está tomada digamos ya fue asignado un profesor externo o un candidato entonces también se está consultando esa parte que tenía que informar.

IV. PEDIDOS

Señor Decano: Pasamos a la sección pedidos.

Secretario del Consejo: Señor Decano, Hugo Pimentel levanto la mano.

Señor Decano: Disculpe.

Tercio Estudiantil – Hugo Junior Pimentel Hurtado: Si señor Decano, si me permite para dar un pequeño informe sobre un concurso para el CFA es un concurso que la Universidad puede participar mi consulta mas era ha habido una invitación formal por parte de este instituto para la Universidad, porque viendo como otras universidades como la Católica en un concurso para que se seleccione dos equipos que representen a la Universidad concurso de investigación no sé si ha habido un profesor a cargo como es el proceso por parte de la Universidad eso sería más o menos el informe que quería brindar.

Señor Decano: Respecto lo que es el área de investigación tendríamos que coordinar con el profesor Tello ¿cierto? No sé si tiene conocimiento de esto profesor Tello.

Vicedecano de Investigación y Posgrado: Buenas tardes con todos, no, no me han enviado nada y te agradecería que me lo mandes a mi correo institucional, para difundir a todos los estudiantes, quiero revisar primero cual es la entidad, pero no se han comunicado esa entidad conmigo, cualquier cosa que hay de ese tipo ahora voy hablar sobre el tema inmediatamente yo lo mando a las personas pertinentes este caso no lo sé, te agradecería que me lo mandes para analizar e inmediatamente mandar a los estudiantes, gracias Hugo.

Señor Decano: El profesor Avendaño por favor.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Sí señores miembros del consejo, señor Decano buenas tardes, tuve la oportunidad digamos de colaborar durante dos años con dos grupos de alumnos para participar en este concurso del CFA también informarles de que, en el último concurso, organizan dos veces al año la Facultad que es la Universidad a nivel nacional gano digamos el concurso organizado, digamos la interrogante viene por el lado de que esa institución solamente aceptan dos grupos por facultad, y este en la facultad digamos a raíz de estos últimos años digamos han aparecido mucha gente muchos alumnos interesados en participar en este grupo y a raíz de eso se está pidiendo que la facultad vea un mecanismo para poder seleccionar a los grupos que van a representar a la Facultad por ese lado venia la inquietud de alumno señor Decano, y de repente usted pueda invitar a los profesores que han logrado digamos colaborar con los alumnos para que sean digamos sus asesores de estos concursos y poder ver de alguna manera como la facultad selecciona a sus dos grupos que los va a representar, nada más quería informar eso señor Decano.

Señor Decano: Gracias profesor Avendaño, es verdad tuve conocimiento del último es verdad y acá agradecer una vez más al profesor Avendaño por la dedicación que le dio de apoyar a los jóvenes creo es mi opinión de que deberían a través del Vicedecanato de Investigación formalizar esto y talvez sacar algún documento oficial a favor de los jóvenes que participan son jóvenes y necesitan documentos que sustenten su formación de vida profesional ¿cierto? Que también exponga el interés que tenemos creo que la Facultad le corresponde en apoyar en esto, entonces coordinar con el Dr. Tello por favor, bueno vamos a, el profesor Sanabria.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañez: Si profesor, buenas tardes a todos, yo quisiera preguntar sobre las acciones que se están tomando acerca del tema sanitario hace desde el día de hoy o desde el día de ayer las restricciones de la emergencia sanitarias ya han quedado de lado entonces nuestra Facultad yo entiendo que debe empezar el proceso de presencialidad entre las cosas que se habían dicho era que los exámenes iban a ser presenciales y no ha ocurrido ello y no ha habido un informe de porque, y en segundo lugar entiendo que ya las actividades administrativas están entrando a un proceso también de presencialidad o todavía no existe esa presencialidad ello con el fin de hacer trámites, ir a la facultad e ir integrándonos poco a poco para entiendo que el próximo ya estaremos trabajando de manera presencial ¿qué acciones están tomando a cerca de ello señor Decano?

Señor Decano: Bueno respecto primero a la parte administrativa ya hay una circular que ha venido de la Dirección General donde ya se obliga al personal estar presente, a excepción de aquellos que tengan problemas sanitarios con un certificado del Ministerio de Salud acá ya casi creo que ya estamos al 60% del personal que asiste a sus oficinas, eso es lo que le informo y nosotros vamos a informar también a la Dirección General quienes están presentando certificado, quienes no vienen, y quienes asisten, la parte operativa la administración todavía tenemos el problema de los servicios higiénicos ¿cierto? Tanto en este edificio que ya está por concluirse, pero el problema más complejo esta en los edificios nuevos, entonces ahí habíamos visto una restricción nosotros a solicitud de los jóvenes de la representación estudiantil tuvimos una reunión previa a la semana pasada o este lunes no tengo claro, para nosotros habíamos considerado la presencialidad pero los alumnos a su requerimiento ¿cierto? Y ver algunos de los problemas que todavía tenemos acá en sobre todo la parte de higiene porque ya las aulas están prácticamente operativas no tenemos equipos todavía la universidad está esperando una partida del Ministerio de Economía y Finanzas para adquisición, aunque ya dicen que ya están por adquirirse y hemos hablado con la Rectora con sus representantes en cuanto a sus adquisiciones de nuevas computadoras, nuevos equipos de multimedia entonces no los

tenemos todavía los equipos de acá muchos de ellos se están sulfatando y ustedes saben que solo hay una persona que trata de limpiarlos todos estos, eso es lo que han sido las principales razones por las cuales todavía aunque ya algunos profesores que este ya están haciendo clases presenciales de acuerdo con sus alumnos y ahora con mayor licencia toda vez que se ha levantado o se reconoce que ya no es un peligro eminente el COVID 19, es lo que les puedo informar profesor Sanabria así que si me olvido de algo pero es lo que le puedo informar.

Consejero – César Augusto Sanabria Montañez: Gracias profesor.

Señor Decano: Profesora Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Si señor Decano buenas tardes con todos los miembros, lo siguiente también en relación a lo que el profesor Sanabria acaba de consultad yo quería consultar qué medidas se va a tomar de darse un examen presencial, por ejemplo, hay profesores que tienen más de 50 alumnos, tienen 55 estudiantes, entonces las aulas no están preparadas para más de 50, solamente hay una sola aula que es el 205 que albergaría 50 alumnos el resto de aulas no, como se tomaría el examen de ser presencial porque aun cuando haya levantado políticamente la medida de que ya no existe peligro, el virus está, el virus no se ha ido, entonces tenemos la falta idea de que ya todo está perfecto que todo está bien porque estamos también con la vacuna con el efecto de las vacunas, las vacunas duran 6 meses no duran más entonces la pregunta es se tendría que planificar me parece a mí de llevarse a cabo los exámenes presenciales como se haría debería ser con tiempo, porque eso es para el caso de los salones, de las aulas perdone que tienen más de 50 alumnos ya 25 es manejable creo yo, 25 son espaciados en un salón, pero más de 50 eso me parece que sería importante que también lo tomen en cuenta, que cosa yo tengo 55 por ejemplo si me piden un ejemplo yo les digo yo tengo 55 en un salón, en el otro 51 entonces por eso también preguntaba y no solamente por mi caso hay otros casos más, preguntaba por eso qué medidas se van a tomar como van a ser los exámenes habría que planificar no, sería bueno eso me parece este tomar en cuenta señor Decano, eso sería gracias.

Señor Decano: Muchas gracias profesora Cortez, este bueno de lo que hemos visto hay un profesor que ha presentado un oficio para que le asignemos aula lo demás son virtuales y administración va a tratar de dar dos aulas si fueran numerosos o un aula ¿cierto? Eso es lo que hemos visto por el momento de repente podemos hacer otras innovaciones o el Director de Administración puede hacer otras innovaciones, los profesores tal vez los puedan recomendar, pero eso son las acciones que hemos tomado por el momento, vamos a ceder la palabra al profesor Mario Tello para que nos haga su exposición de su Plan de Trabajo.

V. ORDEN DEL DÍA

Vicedecano de Investigación y Posgrado: Muchas gracias señor Decano, permíteme presentar rápidamente esto no se si lo han enviado, pero yo lo he enviado bastante tiempo atrás, lo que yo exclusivamente hago es basarme en las directivas exigentes de cada uno de esas áreas que son el Vicedecano de Investigación y Posgrado, el Instituto y la Revista, estas son las exposiciones que me baso, estos son los cuadros, esta parte de acá son las funciones de acuerdo al reglamento, estas son las actividades que son usualmente que estamos haciendo son las que hacemos ahí pueden ver, pero lo más importante yo prefiero hablar de las cosas más rescatados de las cuales estamos haciendo un poco también de marketear, todas estas cosas que hacemos

y que los profesores quisiera que participen en mayor ahinqué a pesar de lo que estamos haciendo desde el semestre pasado, primero es que ya existe los documentos de trabajo, los documentos de trabajo están colgados en la web del Instituto son trabajos no arbitrados que cualquier profesor si quisiera mejorar su trabajo para publicar puede presentar el trabajo y simplemente lo publicamos en un formato que está ahí en el web simplemente como información estos documentos de trabajos existen casi en todas las universidades de afuera y acá la más relevante obviamente es la católica que tanto, tanto, la gente publica ahí que aparentemente la gente lo considera como si fuera algo, una revista, como si fuera un artículo de revista y no lo son todos son trabajos previos para mejorar y eventualmente mandarlo a publicación entonces yo los invito realmente a que presenten las cosas que ustedes están haciendo dentro de un formato obviamente científico y este nosotros lo publicamos, el otro elemento fundamental que también ya lo estamos haciendo son lo viernes económicos, los talleres y ahí estamos invitando a gente nacional y mucha extranjera muchos métodos que ya se están modernizando actuales de temas todos que nos interesa que ellos van a aplicar los internacionales a otros países incluyendo ha habido uno de ellos que ha sido publicado en el mejor de Journal de economía que es america new york fue expuesto hace dos, tres semanas atrás, en clases del semestre pasado de un profesor le duro 10 años en hacer el trabajo y eso se está presentando son talleres muy importantes para profesores que quieren desarrollar métodos para investigar, en la revista estamos actualizando, ya actualizamos las bases de datos estamos esperando dos más y espero porque eso toma tiempo todo lo que sea Elsevier de la base de datos estar en scopus, scopus es una de las bases de datos que te dan crédito en RAIS cuatro puntos en la medida que nuestra revista consiga en dos o tres años los profesores que van a publicar en la revista va a tener un puntaje ahorita no, prácticamente no hay mucho puntaje me parece que es 0.5 eso es lo que quisiera yo tener en dos, tres años lo que pasa es que hay que hacer bastantes cambios estamos publicando la revista a tiempo y la siguiente edición estamos ya tenemos bastantes artículos pero que está en revisión que es el proceso que se demora más los arbitrajes, los concursos están habiendo concurso a cada rato del CIES y yo mando los concurso que me llegan de afuera por eso es que ese concurso que me dice el alumno me interesa para publicarlo porque la gente tiene que saber que existe concursos, y concursos con fondos que permite al profesor digamos entre comillas pagar algunos de los gastos que usualmente se tiene en la investigación mañana vence el concurso de CIES y le dado varias veces y muy poquitos profesores me han contestado y que espero que me manden la información mañana y finalmente este es un obra del anterior Decano – Richard que programo a través del CIES cuatro cursos de capacitación y que asistieron y ya se terminaron los cursos y que uno de las deficiencias que tenemos acá es los pagos me parece que todavía no se ha pagado esos cursos y tampoco me parece la universidad es lo que tengo que hacer, pero todas estas cosas son muy importantes no solamente para los profesores los talleres todos los alumnos están invitados los de pregrado, los posgrado, también hacemos estas cuestiones de grupos de investigación ese es un elemento muy importante para el fomento de los estudiantes que quieren trabajar tesis de los temas de los directores que lideran estos grupos, en realidad ya el material esta lo que si requiero la motivación de todos alumnos, profesores a que participen porque la participación es lo único que nos puede ayudar para mejorar todas las cuestiones en términos de RAIS, eso es todo señor Decano.

Señor Decano: Muchas gracias Dr. Tello, ¿consultas al respecto, comentarios ha cerca de la exposición del Dr. Tello? La profesora Gaby Cortez por favor.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Si yo tengo una consulta al Dr. Tello, cuantas veces al año publica la revista del instituto.

Vicedecano de Investigación y Posgrado: Dos veces.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Y la otra pregunta, perdón estoy preguntando, y la otra pregunta es ¿dos veces al año o sea sería en junio más o menos en diciembre ese sería la periodicidad.

Vicedecano de Investigación y Posgrado: Correcto.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: La segunda es cuánto tiempo demora cuando por ejemplo un profesor entrega su trabajo ¿Cuánto, demora en calificar?

Vicedecano de Investigación y Posgrado: El promedio de cualquier revista puede hasta un año de que depende no depende de la revista, depende de los árbitros, entonces nosotros mandamos a dos árbitros en principio, pero si hay discrepancia en los resultados mandamos a tres para definir y a veces les decimos a los árbitros pasa un mes, estamos a tras de ellos y dicen que nos disculpen pero no puedo, y otra vez comenzamos de cero, entonces es un proceso que demora y es un proceso que todas las revistas tienen por eso es que pido un año para no decirte en dos, tres meses eso no depende de nosotros todos los árbitros en la mayoría son extranjeros.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Correcto entonces cuando se entrega un artículo a la revista del instituto, un promedio de un año para que le digan que, si ha sido aceptado o no, gracias profesor Tello.

Señor Decano: Profesor Avendaño, por favor toma la palabra.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Gracias señor Decano, este quería preguntarle al profesor Mario Tello, el hablo de un curso de capacitación que se había programado a través del decanato, con ex decano Richard Roca, quisiéramos saber si ya tiene un informe de los profesores que han participado porque por la limitación de los recursos económicos de la Facultad digamos solamente un cupo limitado, pero por la misma información de algunos profesores que participaban existía un buen número de profesores que solamente se habían inscrito y no habían ni la mitad del curso habían logrado terminar, yo creo que señor Decano, debería de haber una forma que el CIES nos cobra digamos por toda la inscripción ya no es responsabilidad del CIES si los profesores van uno, dos, tres o la mitad de las clases, entonces debería haber una sanción para aquellos que se han inscrito y no han participado ni concluido el curso, ese era la pregunta al profesor Mario Tello.

Vicedecano de Investigación y Posgrado: El informe yo le he pedido a la gente del CIES y todavía no recibo sobre eso, sobre la sanción ahí si no opino cada uno tiene que ser responsable pues de sus actos, yo ahí no prefiero opinar, pero estoy a la espera de ese informe porque eso me lo ha pedido la Dirección Administrativa para hacer los pagos.

Señor Decano: Alguna otra consulta, comentarios, bueno yo voy añadir me disculpa que es verdad la revisión de artículos cuando uno presenta un artículo en alguna revista a mí me demora hasta un año y medio, por ejemplo, pero uno tiene que estar, es la norma de muchas revistas otras se demoran 4 o 6 meses, y ahí creo que hizo el Dr. Tello cuando dice un año creo que actuó con cautela, pero es complicado si no, no somos los únicos que se presentan a una revista sino hay que a muchos nos gusta publicar a determinadas revistas como menciona ahí

los jóvenes el colega Orlando Bendezu, obtener puntajes scopus, wos o scielo, el Consejero Orlando Bendezu Poma toma la palabra.

Tercio Estudiantil – Orlando Bendezu Poma: Gracias señor Decano, buenas tardes con todos los presentes, si efectivamente hoy en día la calidad de investigación depende de la calidad de nuestros asesores y docentes que nos puedan ir formando en el proceso de información y aprendizaje al menos yo he observado a nivel Posgrado muchos desconocen el tema de scopus y no lo manejan bien, también a nivel de pregrado, es importante que los docentes o haiga o incorporen primero que manejen bien el tema de la plataforma de scopus o whatsApp que son top y que los estudiantes vayan familiarizando con ello en ver como la estructura de estos artículos por un lado, por otro lado es tomar conocimiento que a nivel de Posgrado nos exigen publicar un artículo y la pregunta es ¿nuestra revista esta indexada? Y ¿Dónde? Por otro lado, hay colegas que me han comentado me dicen he tenido que publicar fuera de Perú para poder agilizar para poder cumplir con ese requisito no sé cómo es el proceso interno nuestro, porque el éxito de un programa de Posgrado depende pues de la cantidad de egresados que pueda tener.

Vicedecano de Investigación y Posgrado: Le contesto muy rápidamente antes de ir, porque a las tres tengo otro evento, la base de datos que esta indexado ándate al web de la revista y ahí tienes la lista ahorita no me pidas cuantos son, que son varias, pero la más importante para mí todavía no la tenemos que Wos y Scopus, esa si son la más importantes y las más difíciles también de que nos acepten y este sobre las tesis, ese es una buena pregunta que me haces y también lo digo la revista de la Facultad no es el sitio para que todos los alumnos de las maestrías vengan ahí como si fuera una obligación que todos los trabajos de maestrías por hecho que les piden una tesis nosotros las aceptemos nosotros tratamos a cualquier trabajo que nos presenten mientras tenga un cosa mínima que están también en la revista están los datos de revista, nosotros no tenemos nada que hacer si es que le importante o no a la persona solamente vamos y hacemos el proceso, el proceso es igual que todos, yo he sido miembro de muchas revistas y en procesos estándares, simplemente las revistas se cumple los requisitos mínimo que tiene la revista se acepta y ahí ya se pasa a arbitrar, el proceso de arbitraje es el que se demora, pero nosotros no tenemos ningún tipo de sesgo hacia uno o hacia otro de cuál es la razón por la cual el artículo viene, por eso es que cada vez que me mandan eso yo les digo ustedes tienen libre para escoger las revistas en el mundo son gigantescas tres mil, cuatro mil, revistas que pueden revisar, entonces ya eso depende, pero la revista de nosotros cumple igual que cualquiera a nivel internacional, depende de los árbitros y ellos deciden, hasta ahora desde que he venido yo no he decidido de ningún artículo de ninguno todos los mando a fuera, eso es todo lo que puedo informar Orlando, gracias por tu pregunta.

Tercio Estudiantil – Orlando Bendezu Poma: Gracias Dr. Tello.

Señor Decano: Muchas gracias Dr. Tello, bueno la revista es una forma de dar un mensaje a la comunidad del trabajo de investigación que se hace en la universidad, acá bueno felicito y aproveché también para felicitar al profesor Tello y al profesor Sanabria ellos escriben algo que me acabo de acordar, yo me acuerdo cuando estuvimos en la dirección de la revista, queríamos postular estoy hablando también hace 6 años más o menos cuando recién salió la revista a nivel internacional que recomendaban que el personal de la misma universidad traten de no publicar en la revista de su universidad sino en otras revistas en el extranjero ¿cierto? no sé cómo se llama ese proceso tenía un adjetivo ¿cierto? porque a veces se les dice a los alumnos traten de publicar en el extranjero y no lo hacen es más complicado, bueno pasamos ahora, sino hubiera

algún otro comentario, nuevamente agradecemos al Dr. Tello y muchas gracias pasamos ahora a la exposición del profesor Jorge Eusebio Manco Zaconetti.

Vicedecano de Investigación y Posgrado: Me van a disculpar ya tengo que retirarme gracias a todos ya nos vemos, hasta luego.

Señor Decano: Ya Dr. Tello, muchas gracias por la exposición, gracias por su presencia también, entonces a nuestro muy querido profesor Jorge Manco le sedemos la palabra como Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU), adelante profesor Manco.

Director del CERSEU: Este voy a presentar un PowerPoint por favor un minuto, bien disculpen, este al igual que como Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria voy a presentar mi plan de trabajo 2023 y 2024 donde al igual tenemos que hacer referencia al marco legal, bien estoy aquí con problema de internet, pero voy a dar lectura mientras se restaura la exposición nosotros nos regimos por el Estatuto de la Universidad, por la Ley Universitaria, que en su **Artículo 198 dice:** *“La responsabilidad social es fundamento de la vida universitaria expresa su compromiso con la transformación de la realidad para lograr el bienestar y desarrollo social en todo sus niveles y dimensiones. Se manifiesta en las actividades propias de sus funciones académicas, investigativas, de extensión-proyección y de bienestar para interactuar con la comunidad interna y externa involucra a toda la comunidad universitaria, que actúa en un marco ético, de transparencia y rendición de cuentas aplicando sus principios y valores para lograr los fines de la universidad”, el Artículo 200:* *“Son lineamientos de responsabilidad social de la universidad; a) Crear espacios de interacción académica, científica, tecnológica y social que garanticen el cultivo de vínculos entre la universidad, la comunidad, el estado y la empresa. b) Cultivar valores y principios éticos con responsabilidad social en la formación integral de la comunidad universitaria y propiciar la mejora constante de la imagen institucional a nivel nacional e internacional. c) Fortalecer a los actores sociales y universitarios a través de la extensión y proyección, mejorando sus capacidades para afrontar sus problemas. c) Recoger de las comunidades su conocimiento y experiencia e incorporarlos a las actividades científicas y académicas de la universidad. e) Participar y pronunciarse en los grandes debates de problemas relevantes del país para contribuir a su desarrollo económico y social”, el Artículo 201.- De las actividades de responsabilidad social: “a) Las actividades de responsabilidad social debe de ocurrir especialmente durante el desarrollo curricular como un eje de integración, tanto en pregrado como en posgrado, orientándose al logro progresivo del perfil del egresado del respectivo programa académico. b) Las actividades extracurriculares se ejecutan previa aprobación del proyecto respectivo para el órgano competente según su nivel. c) Pueden tener un carácter unidisciplinario, multidisciplinario, interdisciplinario o transdisciplinario, integrando distintas profesiones en tareas para resolver problemas de la comunidad. d) Su realización y financiamiento puede ser poli institucional e incluir grupos de interés. e) Todas las actividades de responsabilidad social son evaluadas en sus competencias y resultados, y divulgados por los órganos de difusión, según corresponda”, el Artículo 202.- “Las escuelas profesionales asumen el enfoque de responsabilidad social universitaria. Para ello, el currículo de cada carrera profesional apunta a la formación integral articulando el proceso de enseñanza de aprendizaje con la investigación y la extensión social”, el Artículo 204.- “La universidad y las facultades asignan un presupuesto para financiamiento de las actividades de responsabilidad social. La universidad asigna un presupuesto no menor al 2% para dichas actividades. La dirección de responsabilidad social y los centros de responsabilidad social y extensión universitaria de las facultades están autorizados para buscar fondos públicos y privados y celebrar convenios o acuerdos para ejecutar proyectos de responsabilidad social”, Artículo 206.- “Se entiende*

básicamente como extensión universitaria toda capacitación que se realizan para que las personas puedan resolver problemas personales, familiares, sociales, laborales, productivos y similares. Se entiende como proyección social toda intervención de la comunidad universitaria para solucionar los problemas de las personas y de la comunidad, con la aplicación de la ciencia, tecnología, su equipamiento e infraestructura, según se requiera. Se entiende como extensión cultural toda actividad de divulgación de la cultura, el arte, folklore y el patrimonio cultural y artístico de la universidad dirigida a la comunidad en general y/o a la comunidad universitaria. Se entiende como difusión universitaria toda la actividad de divulgación social de las actividades y resultados logrados por la universidad en el ejercicio de sus funciones. Los tipos de actividades específicas que corresponden a los diferentes órganos son señalados en los reglamentos respectivos.” **La Ley Universitaria 30220 en su capítulo XIII señala – Artículo 124.-** Responsabilidad Social Universitaria. “La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones, incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesantes. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.”, **el Artículo 125.- Medios de promoción de la responsabilidad social universitaria.** “Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias de los miembros de la comunidad universitaria para este propósito: teniendo un mínimo de inversión del 2% de su presupuesto en esta materia y establecer los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y la concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación, de desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente.” Ese es el marco normativo, que nos rige y el plan estratégico para el 2023 estamos señalando nosotros como CERSEU somos un órgano de línea que depende directamente del Decanato no manejamos directamente recursos económicos es la cuenta de la Facultad, la cuenta del decanato para los cursos que llevamos como Centro de Responsabilidad Social, dictamos cursos a nivel de diplomas de especialización solamente los sábados y los domingos por las limitaciones digamos que tenemos de espacio amplias por las limitaciones de las aulas y por las limitaciones económicas solamente para darle un detalle que nos preocupa señor Decano, señores Consejeros que desde el 2019 no se está pagando a nuestros docentes de los diversos cursos de capacitación que dictamos a pesar que hemos reconstruido en tres oportunidades los expedientes lamentablemente entraba en trabe los problemas de la pandemia, el COVID que prácticamente redujo y afecto toda la universidad especialmente al CERSEU este prácticamente tenemos a los sin pago a los profesores del 2019, 2020, 2021 y lo que va del 2022 y a pesar de ello generamos recursos porque estos cursos son autofinanciados y sin embargo señor Decano no se les paga a los profesores y este es un cuello de botella que tenemos que resolver porque solo los profesores que tienen una identificación con la universidad pueden soportar trabajar sin cobrar, dictamos o nos proyectamos para el 2023 un curso de especialización profesional a nivel de Analista Financiero que le hemos puesto un mínimo de 15,000.00 soles, especialización profesional en Gestión Pública y Finanzas un mínimo de 15,000.00 soles, especialización profesional Proyectos de Inversión Pública un mínimo de 18,000.00 soles, por capacitación virtual 240,000.00 soles y en la práctica proyectamos ingresos del orden de 288,000.00 soles que sería un estimado, para el 2024 también dictamos los cursos de especialización profesional

de Analista Financiero está proyectado Gestión Pública y Finanzas, Proyectos Invierta Perú, dictamos también conferencias con reconocidos expositores sobre problema de la economía local y también proyectamos ingreso por capacitación virtual, en los proyectos que tenemos de asociación estratégica con 7, 8 empresas es lo que estimados de ingresos al respecto debo informar que aquí tenemos una grave afectación desde el 2017 la Resolución Rectoral del 11 de enero de 2017 suspende todo los convenios y auspicios que era acopio digamos de los centros antes Centro de Extensión Universitaria, ahora CERSEU aquí tenemos no solamente una dura competencia externa de universidades privadas o centros privados que funcionan como empresas sino también tenemos ya la certeza que durante el 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 incluyendo la gestión del ex decano Llanos se firmaron una serie de auspicios que en total suman 42 auspicios que han firmado las anteriores autoridades concretamente el decano finado Aznarán, el señor Hoover Ríos, el señor Abraham Llanos, el señor Richard Roca no firmo ningún convenio, y esto nos genera no solamente una competencia con menores recursos sino también un descredito porque el prestigio de la universidad se ve efectuado y en esa medida hay quejas hay este interrogantes, hay un maltrato de la imagen de la universidad y de la Facultad en especial que lamentablemente vamos a tener que resolver con el apoyo del Consejo, con el apoyo del señor Decano, porque estos 42 convenios de auspicios desde mi punto de vista no tienen respaldo legal como parte de la extensión universitaria nosotros hemos culminado un trabajo así como una empresa la responsabilidad social fundamental es con sus accionistas la responsabilidad entra por casa y ahí tenemos nosotros el trabajo que hacer con los estudiantes y con la información ultima disponible presento aquí un listado de los egresados de las carreras de ciencias económicas y contables por tipo de universidades egresados de universidades nacionales 3,378 al 2017 es la última información que se tiene 3,456 egresados de universidades privadas asociativas que supuestamente no tienen fines de lucro como la Católica tienen egresados de las universidades privadas asociativas 5,955 egresados de universidades privadas societarias que son las empresas 4,117 al 2017 en total del 2017 que es el último año que se tiene una información que solamente de egresados de universidades de economía y contables 13,528 el número de egresados de la carrera de economía en las universidades públicas, acá hemos hecho una selección Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el 2017 que es el último año que tenemos a nivel comparativo 169 tanto de las Escuelas de Economía, Economía Internacional y Economía Pública, la Universidad San Antonio de Abad 133, Universidad Nacional del Callao 117, Trujillo 166, Universidad Nacional del Altiplano 86, Universidad Valdivia 74, Universidad Nacional del Centro 71, Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión 65 y así consecutivamente de todas las universidades nacionales la carrera de economía para el año 2017 tenemos 1,237 egresados, algo que nos interesa compartir son los niveles salariales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en donde el promedio mensual del 2017 al 2019 según el portal de MINEDU PRONABEC el 2017, 2019 la carrera más rentable que paga mejor es el de Ingeniería de Sistemas 3,939.00 soles, Ingeniería de Software 3,900.00 casi igual, Estadística 3,267.00 y Economía aparece en el puesto 12 con 2,514.00 de las Facultades como la Facultad que está en el puesto 12, a nivel de ingresos promedio mensuales sin deducciones de ley, para terminar los egresados de la Facultad de Economía por tipo de universidad el ingreso promedio mensual que es lo que nos interesa para poder compararnos con la universidad privada mientras un economista egresado de San Marcos que tiene un promedio el año 2017 y 2019 de 2,514.00 soles uno de la Universidad del Pacífico está recibiendo un ingreso de 4,616, Universidad de Lima 3,569.00, Universidad de Piura la privada 3,538.00, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas 3,323.00, la Pontificia 3,289.00, ESAN 3,017.00 y así respectivamente en términos de economistas el costo beneficio viendo esta comparación de ingresos yo diría que no estamos tan rezagados entendiendo que la Universidad Pública es gratuita lo que si necesitamos como ha sido aquí motivo de expresión del señor Vicedecano de Investigaciones

tener una mayor participación en las investigaciones, en las publicaciones solo un mejor posicionamiento de la Facultad con las Escuelas, con los centros de producción, con el CERSEU podrá mejorar el posicionamiento de nuestra Facultad que ya a nivel de San Marcos somos el puesto 12 que de 30 Escuelas, entonces ahí creo que tenemos un techo para mejorar, y eso es todo lo que quería exponer señor Decano.

Señor Decano: Muchas gracias profesor Jorge Manco hemos escuchado entonces un diagnósticos y proyecciones a parte de las funciones que le asigna la ley Universitaria lo que es en la actualidad el CERSEU, ¿algún comentario? ¿alguna consulta? El señor Pimentel, puede tomar la palabra por favor.

Tercio Estudiantil - Hugo Junior Pimentel Hurtado: Si señor Decano, una consulta no me quedo bien claro el tema de los auspicios porque yo cuando investigo a veces en la páginas de Facebook encuentro digamos instituciones privadas que a veces muchas veces ponen el nombre de la Facultad como si fuera un auspiciador que está dando efectivamente este curso está realizado por la Facultad y son varias instituciones, no sé si me podría aclarar este punto no estoy tan actualizado con respecto a ese tema.

Señor Decano: Profesor Manco.

Director del CERSEU: Gracias por la pregunta, según el Estatuto en el Artículo 204 que nos rige solamente el CERSEU está autorizado para firmar convenios de auspicios con entidades públicas y privadas como órgano de línea el Decanato, pero lo que nosotros hacemos y digo recientemente gracias a la gestión del Decano actual hemos solicitado otras veces lo hemos hecho pero no nos han remitido la información sobre los convenios y auspicios firmados por los decano del 2016 al a junio de 2022 donde está incluido el señor Abraham Llanos firmados por el Decanato sin conocimiento del CERSEU y esta responsabilidad también recae evidentemente en la Dirección Administrativa porque no sabemos el destino de esos recursos y entonces es verdad en la web hay instituciones, hay 42 instituciones que dicen estar respaldados en la Facultad de Ciencias Económicas porque tienen resoluciones y esto lo graben porque nos puede llevar a graves problemas a futuro

Tercio Estudiantil - Hugo Junior Pimentel Hurtado: Muy bien doctor Manco, muchas gracias.

Señor Decano: Este lo anecdótico disculpe que tome la palabra, la anecdótico es que hace dos semanas tuve que asistir a una reunión con un fiscal respecto a una queja de una egresada que recibió un diploma con el Escudo de la Universidad ¿cierto? el sello de la Facultad, y la firma de que no correspondía, eso y eso es más o menos el abuso que esta comentado el profesor Manco y otra anécdota que también tengo es que a los dos días de haber asumido el cargo de Decano ya había un diploma con mi firma, cierto, ya leyó la norma legal el profesor Manco y no podemos firmar ningún documento, primero tienen que ser aprobado por el CERSEU ¿cierto? de acuerdo con las especificaciones o normas legales, también quería aprovechar este momento para aclarar en el pago que tenemos atrasados creo que había preocupación no en cuanto a que se pague a los profesores en Posgrado ya estamos en el 2020, estábamos 19, 20, 21 y 22, el 22 estamos al día en el Posgrado por sea caso, el 21 nos estamos poniendo al día y en el 20 tratando de arreglar documentación porque en la mayoría de los casos es que la documentación no está

completa porque nosotros podemos presentar que se pague a la principal pero la central nos devuelve con observaciones algo así también ocurre con el CERSEU no entonces vamos a insistir en que se reúna la parte administrativa del CERSEU con la parte administrativa de la Facultad para ver que documentos se pagan porque creo hay disponibilidad para pagar pero nos falta no podemos enviar un documento o una solicitud de pago si le enviamos con documentos incompletos, pero si vamos a ponerle bueno de mi parte con mayor énfasis insistir con las personas que toman decisiones en la parte operativa para que se cumpla no se puede afectar yo creo que el activo más valioso que tiene la Facultad ¿cierto? son sus alumnos pero si se afecta la imagen de la Facultad afectamos la imagen de los alumnos, de los profesores, de los funcionarios, vamos a ponerle mayor énfasis vamos a aceptarle como un desafío ya les informare como estamos o traeremos a la persona responsable de administración para que exponga con mayor detalle todo esto, ¿algún otro comentario? ¿alguna otra consulta? El profesor Avendaño toma la palabra.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Gracias señor Decano, señor Decano solamente para pedirle si en el próximo Consejo puede invitar a los representantes de las Dirección Administrativa para que nos informe sobre los ingresos y egresos del CERSEU es realmente preocupante lo comentado por el profesor Jorge Manco de que desde el 2019 no se les paga al personal que ha trabajado y por lo tanto solicitaría a ver si se puede programar una Sesión donde se informe cual ha sido los ingresos y egresos del CERSEU en los últimos años.

Señor Decano: Lo aceptamos como un pedido.

Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga: Gracias.

Director del CERSEU: Muchas gracias profesor Avendaño. Lo único que quisiera agregar señor Decano es que todos los cursos de CERSEU son autofinanciados se financian, y a pesar de eso hay ese segado en el pago que ya van a ser cuatro años y por dos años ya la crisis del 2020, 2021 y también se tenía sin pago durante un año a nuestro coordinador al señor Victorio Esquenone por eso es que me parece importante el aporte la pregunta del profesor Avendaño con respecto no solamente los ingresos del CERSEU sino también de Posgrado y de otro organismo CESEPI, que son responsables de generar los ingresos de la Facultad.

Señor Decano: Si vamos a bueno le informo que de todas maneras Posgrado esta se ha regularizado bastante documentación, no es que la parte administrativa tenga los documentos, sino que a veces las mismas unidades no tienen la documentación completa, pero tenga por seguro que nos comprometemos a que esto se regulariza al menos en el 2022, se ha hecho este un seguimiento, están al día todos los pagos incluso en el 2022 para cumplir con una meta que se atrasó el rectorado llegar al 2023 sin deuda del 2022, se les va a pagar a los profesores a fin de este mes, no habiendo algún otro comentario entonces vamos a dar por concluido la reunión del día de hoy yo les agradezco mucho su participación, primero su asistencia y luego su participación a la reunión del día de hoy, muchas gracias.

VI. ACUERDOS:

1. Se aprueba por unanimidad las siguientes Actas del Consejo de Facultad:

AÑO 2021 (GESTIÓN - Mg. Richard Roca Garay)

- Sesión Ordinaria Virtual N.º 068-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 22 de diciembre de 2021.
- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 069-CF-FCE-UNMSM-2021 de fecha 31 de diciembre de 2021.

AÑO 2022 (Gestión – Dr. Pedro Miguel Barrientos (Decano (e)))

- Sesión Extraordinaria Virtual N.º 012-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 16 de marzo de 2022.

AÑO 2022 (Gestión – Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano))

- Sesión Ordinaria Virtual N.º 001-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 31 de agosto de 2022 (11:00 a.m.).
- Sesión Ordinaria Virtual N.º 002-CF-FCE-UNMSM-2022 de fecha 31 de agosto de 2022 (3:00 p.m.)